

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

## Guía de Itinerarios Formativos Tipos (GIFT) de MEDICINA DEL TRABAJO, del hospital ...

La duración del Plan Formativo de los Residentes de Medicina del Trabajo, es de 48 meses distribuidos de la siguiente manera:

10 Rotatorios por Unidad Docente Curso CUSLA1-2	2.5 meses
Rotatorio Unidades Clínicas	20 meses
Rotatorio Servicio Prevención Riesgos Laborales	20 meses
Rotatorio Instituto Nacional de la Seguridad Social /Unidades Salud Laboral	1.5 meses
Vacaciones reglamentarias	4 meses

Respecto de los contenidos, el programa formativo está estructurado en varios bloques:

**1º)** El primer bloque se realizará, en la EVES, en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, donde el MIR recibirá la formación académica del "**Curso Superior de Salud Laboral**" (en adelante **CUSLA**), de 800 horas lectivas, de las cuales 400 horas serán de presencia física en las aulas de la EVES, y el resto horas de estudio y de preparación del proyecto de investigación. Al mismo tiempo que realiza el citado curso, el residente iniciará la preparación de un **Proyecto de Investigación** que, será adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, y que será defendido a lo largo del segundo año de residencia.

**2º)** El segundo bloque formativo, en **práctica clínicoasistencial**, se realizará en el hospital, centro de Atención Primaria y centro de Salud mental, del Departamento de Salud correspondiente, durante 19,5 meses y prestando dos grandes tipos de servicios:

**2º-1) ATENCIÓN CONTINUADA EN URGENCIAS HOSPITALARIAS ("GUARDIAS").-** se prestará de forma obligatoria en las Puertas de Urgencias de los hospitales, durante los dos primeros años (R1 y R2); mientras las guardias de R1 serán de tipo general, las de R2 se realizarán en traumatología, aunque será posible cualquier otra combinación equilibrada del contenido de las guardias. A partir de R3, las guardias no son obligatorias (desde el punto de vista docente), por lo que su realización voluntaria en ningún caso podrá mermar la asistencia a los Rotatorios pendientes, ni interrumpir la posible práctica de Atención Continuada en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde el punto de vista docente, el programa formativo aconseja la realización de uno a dos módulos mensuales (un módulo equivale a 2 guardias en días laborables más 1 guardia en día festivo); de forma más concreta, el número de guardias no será menor de 3, ni mayor de 5 al mes. No obstante, será la gerencia del dentro quien tendrá la última palabra al respecto.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

Entre el final de la jornada laboral y el inicio de la siguiente deberá mediar, como mínimo, un periodo de descanso continuo de 12 horas.

**2º-2) ATENCIÓN EN JORNADA LABORAL ORDINARIA** - Se prestará a lo largo de los periodos R1, R2 , R3 y R4 preferiblemente en las CONSULTAS EXTERNAS (y en Unidades de Diagnóstico y/o Tratamiento complementarias, si procede) de los siguientes servicios hospitalarios:

Rotatorios hospitalarios (15 meses)	Especialidades Médicas	Cardiología Neumología Alergia Neurología Medicina Interna Medicina Preventiva	1 mes 1 mes 1 mes 1 mes 1 meses 1 mes
	Traumatología y rehabilitación	Traumatología Rehabilitación	3 meses 3 meses
	Especialidades médicoquirúrgicas	Dermatología Oftalmología Otorrinolaringología	1 mes 1 mes 1 mes
Rotatorios extrahospitalarios (4 meses)	Atención Primaria	Centro de Salud	3 meses
	Salud Mental	Centro Salud mental	2 meses

**3º)** Y el tercer bloque se realizará en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** del Departamento de Salud, y otras **instituciones extrahospitalarias relacionados con la Salud Laboral** (EVI, Inspección Médica y Unidades de Salud Laboral de los Centros de Salud Pública), durante 22 meses.

<i>Rotatorio Hospitalario (20 meses)</i>	SPRL	20 meses
<i>Rotatorio Extrahospitalario (2 meses)</i>	Inspección Servicios Sanitarios	0,5 meses
	EVI	
	Unidad Salud Laboral del Centro Salud Pública	1 mes

#### **4º) Rotaciones Externas**

La Rotación Externa, es el periodo formativo que se lleva a cabo en centros o dispositivos que **NO** están previstos ni en el Programa Oficial de la Especialidad, ni en la acreditación otorgada a la Unidad Docente, y que tiene por objeto la ampliación de conocimientos o el aprendizaje de técnicas no practicadas en los dispositivos docentes de la Unidad y que, según el programa oficial de formación vigente sean necesarios o complementarios al mismo.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

Se hace conveniente complementar la formación de los MIR haciéndoles rotar por Unidades Básicas de Salud y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, y Mutuas de Accidentes de trabajo, donde se atiendan trabajadores de distintos sectores económicos.

Los MIR de Medicina del Trabajo, dado que su residencia es de cuatro años, el periodo de rotación externa no podrá superar los cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual o año académico, ni los doce meses en conjunto de la residencia.

La solicitud de rotación deberá ser presentada en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral con una antelación mínima de **DOS MESES** anterior al comienzo del periodo de rotación, debido a los trámites administrativos que conlleva, además de precisar la aprobación de la Subcomisión de Docencia a la que pertenezca el residente.

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA .-**

Todos los MIR de Medicina Trabajo, tendrán acceso directo en el SPRL a la siguiente Bibliografía, que estará bajo el cuidado y mantenimiento del jefe del servicio:

##### **Obras de SALUD LABORAL (perspectiva salubrista):**

1.- **"Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de los riesgos laborales"**, 3ª edición.

Carlos Ruiz-Frutos, Ana M. García, Jordi Delclós, Fernando G. Benavides  
Elsevier-Masson. Barcelona, 2006

2.- **"Enciclopedia de la OIT de Seguridad y Salud en el Trabajo" 4ª edición (1998).**

Traducida al castellano y editada por el Ministerio de Trabajo y Inmigración. Sus 4 volúmenes (más de 4000 págs) son accesibles on-line, desde cualquier ordenador; para ello acceder al portal del Instituto Nacional Seguridad e Higiene Trabajo (<http://www.insht.es>), clic en pestaña "Documentación" en parte superior de la página, y en el apartado "Publicaciones periódicas" del menú "Textos on line" localizar **Enciclopedia OIT**: clic para abrirla.

##### **Obras de MEDICINA DEL TRABAJO (perspectiva clínica):**

1.- **"Tratado de Medicina del Trabajo"**, 1ª edición

Fernando Gil Hernández  
Masson. Barcelona, 2005

2.- **"Diagnóstico y tratamiento en medicina laboral y ambiental"**, 4ª edición

Joseph LaDou  
Manual Moderno. Méjico, 2007

3.- **"Tratado Médico-legal Sobre Incapacidades Laborales"**, 2ª edición

Rivas Vallejo, Pilar (Dir.)  
Thomson-Aranzadi. Madrid, (2009).

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

### Revistas periódicas:

1.- **"Erg@nline"** (MENSUAL, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). Para suscribirse y recibirla por e-mail, acceder al portal de esta institución (<http://www.insht.es>), clic en pestaña "Documentación" en parte superior de la página, y en el apartado "Publicaciones periódicas" del menú "Textos on line" localizar **Eg@nline**. Se pincha para acceder, y en la página, además de ofrecerse las publicaciones agrupadas por años, se indica "Contenidos relacionados: Suscripción a Erg@nline"

2.- **"Medicina y Seguridad en el Trabajo"** (TRIMESTRAL, de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III). Desde 2º trimestre 2009, es accesible por Internet en [http://www.isciii.es/htdocs/centros/medicinadeltrabajo/publicaciones\\_revistas\\_enmt.jsp](http://www.isciii.es/htdocs/centros/medicinadeltrabajo/publicaciones_revistas_enmt.jsp). Desde esta página se puede acceder tanto al último número, como a los históricos publicados desde 2004.

2.- **"Archivos de Prevención de Riesgos Laborales"** (TRIMESTRAL). editada por Doyma. Accesible on-line, al hacerse socio de la "Asociación de Médicos del Trabajo de la Comunidad Valenciana", AMTCV, a través de la web de la Sociedad Catalana de Medicina y Seguridad en el Trabajo: <http://www.scsmt.cat>).

3.- Revistas accesibles on-line, desde cualquier ordenador con acceso a internet de los centros de la Conselleria de Sanitat, a través del portal de la EVES (<http://www.eves.san.gva.es/portal/>) Al pinchar "+ Centro de Documentación" del menú izquierdo, se despliega submenú con la alternativa "> Portal de revistas científicas"; al pinchar en ella, se abre página que ofrece "Acceso al portal de revistas electrónicas"; entramos y pinchamos pestaña "Materias", seleccionamos "Ciencias Médicas y de la Salud (= 630)", y buscamos siguiendo orden alfabético el resultado "Medicina Trabajo (3)", de las que interesan:

#### 2-1.- **"Occupational and Environmental Medicine"** (MENSUAL)

Editor: BMJ Publishing Group (disponibles números publicados desde 1994 hasta presente)

#### 2-2.- **"Occupational Medicine"** (MENSUAL)

Editor: Oxford University Press (disponibles números publicados desde 1996 hasta presente)

4.- Por último, y por tratarse de una revista canadiense (y por tanto en francés e inglés dependiendo de cómo lo escribió el autor, aunque los resúmenes los presentan también en castellano), centrada especialmente en las dos relaciones daños-riesgos laborales más frecuentes de los trabajadores (trastornos musculoesqueléticos y riesgos ergonómicos por un lado, y problemas de salud mental y riesgos psicosociales por otro), os proponemos la revista electrónica "**Pistes**", accesible en la dirección [http://www.pistes.uqam.ca/menu\\_p.html](http://www.pistes.uqam.ca/menu_p.html). Al entrar debéis pinchar en "Parutions anterieures", y os ofrecerán el histórico de los números colgados en internet. Veréis que tocan muchas veces la problemática del personal sanitario.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

**1º) ROTATORIO TEÓRICO ESPECÍFICO:  
CURSO SUPERIOR DE SALUD LABORAL (CUSLA)**

**1º)** La formación teórica que recoge el programa formativo del residente en Medicina del Trabajo, se realizará en la EVES ( Escuela Valenciana de Estudios para la Salud), en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad.

Este curso tendrá lugar a través del **Curso Superior de Salud Laboral ( CUSLA)**, con actividades teórico – prácticas del que se realizan dos ediciones:

**CUSLA-1.**

En 5 rotatorios por la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana, de una duración variable entre 5-7 días, en horario de 10:00 19:00 horas, previsto para los meses de Junio, Septiembre, Noviembre, Enero y Marzo. Este primer curso lo realizan de forma conjunta los residentes de primer año de residencia tanto de Medicina del trabajo como de Enfermería del trabajo. Curso semipresencial, con parte on line y clases presenciales en la EVES

**CUSLA-2.**

La segunda parte del CUSLA la realizarán los residentes de Medicina del Trabajo MIR R2 Y R3, se programará cada 2 años, también en 5 rotatorios por la Unidad Docente en la EVES, en horario de mañana y tarde, de duración variable 3-5 días, curso de carácter semipresencial. Los meses previstos para el CUSLA-2 son Junio, Septiembre, Noviembre, Enero y Marzo.

La asistencia a los cursos CUSLA 1 Y 2 es obligatoria para el residente como parte del plan formativo establecido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La Comisión de Docencia aprueba las siguientes medidas en relación al CUSLA.

1º) Se pasará hoja de control de firmas todos los días, sesiones de mañana y tarde.

2º) Al final del módulo, se informará a los tutores de las ausencias de sus residentes.

3º) Se acuerda permitir solo una sesión de ausencia no-justificadas por módulo CUSLA. Al respecto se considerarán “justificadas” las debidas a enfermedad y similares siempre que estén convenientemente documentadas; por el contrario se entienden “no-justificadas” las ausencias debidas a días libres y

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

permisos, vacaciones, libranza de guardias...; estas últimas actividades deberá programárselas el residente, para que no generen ausencia al CUSLA.

Si la ausencia es justificada no contara para la nota del módulo, pero si es injustificada contara como un cero en esa sesión y se hará media

4º) En caso de superar más de una sesión con ausencia, el módulo se considerará no superado. El residente queda obligado a recuperarlo en el siguiente año académico, y en caso que esto último no sea posible, lo recuperará mediante un examen tipo test de los temas tratados en el módulo, basado en la literatura que en cada caso se le señalará por la dirección de los cursos.

### **Cronograma CUSLA 1**

Calendario	Rotatorio	Contenido
JULIO	1	Introducción Salud Laboral. Metodología Investigación
SEPTIEMBRE	2	Legislación PRL Y Seguridad Social
DICIEMBRE	3	Vigilancia de la Salud
FEBRERO	4	Evaluación e intervención preventiva frente a riesgos laborales
ABRIL	5	Promoción y educación para la salud

### **Cronograma CUSLA 2**

Calendario	Rotatorio	Contenido
JULIO	1	Patología Laboral I
SEPTIEMBRE	2	Patología Laboral II Y Toxicología laboral I
DICIEMBRE	3	Patología Laboral III Y Toxicología laboral II
FEBRERO	4	Patología Laboral IV Y Toxicología laboral III
ABRIL	5	Patología Laboral V

**2º)** El actual Programa de Formación Especializada en Ciencias de la Salud incluye entre sus objetivos el aprendizaje de la metodología científica, que capacite al futuro especialista no sólo para el diseño de trabajos de investigación sino, lo que es más importante, para poder hacer una lectura crítica de los trabajos que a diario aparecen en las publicaciones profesionales. Temas que se recogen a lo largo del programa del curso CUSLA-1.

El residente de Medicina del Trabajo realizará un Proyecto de Investigación que adecuadamente supervisado y dirigido por un tutor, deberá presentar durante su segundo año de residencia.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

## 2º) FORMACIÓN MIR TEÓRICA TRANSVERSAL

### 1º) Curso de Urgencias Médicas

De 15 días de duración, en el mes de JUNIO del primer año de la incorporación.

### 2º) Curso de Primer Nivel (“Básico”) Protección Radiológica

Desde el 21 de abril de 2006, está vigente la norma (*Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica*) que incluye en el Plan Formativo de los Médicos Residentes de Medicina del Trabajo, este tipo de curso. El curso de **Formación en Protección Radiológica** se establece como **OBLIGATORIO** para todos los especialistas en formación en Ciencias de la Salud .

El curso se realiza de forma *on line* en el campus virtual de la EVES.

Desde la EVES, además, se ofertan otros cursos transversales para residentes, muy recomendados para la formación en especialistas de ciencias de la salud, y que serán incluidos en la evaluación anual.

## 3º) ROTATORIOS CLINICOS EN HOSPITAL.-

### 3º-1) Itinerario Tipo, e Itinerario Individualizado.-

En lo que sigue, se detallan los rotatorios por la ESPECIALIDADES que la norma prevé, con sus OBJETIVOS Y CONTENIDOS, sujetos a revisión y consenso continuos, y con la DURACIÓN prevista.

No obstante, lo dicho, y como se acordó y aprobó en Comisión Asesora del jueves 19 de noviembre de 2009, dicho itinerario formativo, deberá necesaria y prioritariamente **INDIVIDUALIZARSE y ADAPTARSE a las necesidades formativas de cada residente**. Aparte de las exigencias de la norma, son al menos dos los motivos que lo aconsejan:

1.- No es extraño que algunos Residentes de la especialidad de Medicina del Trabajo, **ya sean especialistas en otra disciplina clínica** (Medicina de Familia, Traumatología, etc); lógicamente, los rotatorios por los servicios, en los que el residente ya sea especialista, deberán “adaptarse”, y en todo caso, previa aprobación por la Comisión Asesora de la UDMT-Val.

2.- El itinerario por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, hacen que el residente se centre exclusivamente en trabajadores de instituciones sanitarias. Resulta conveniente así, que, para cada caso, se valore la conveniencia de que los residentes realicen **rotatorios externos** en Unidades de Medicina Trabajo que atiendan **trabajadores de otros sectores económicos**.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

**3º-2) Rotatorios Clínicos Estándar.-**

**ALERGIA**

<b>OBJETIVOS</b>
Conocer aspectos en materia de prevención de enfermedades de componente inmunoalérgico en el ámbito laboral
Conocer mecanismos generales inmunopatológicos, métodos de exploración alérgica y mecanismos de hipersensibilidad de patologías en el ámbito laboral
Manejo de la patología urgente y criterios de derivación a Alergología
Capacidad de manejo diagnóstico, terapéutico y seguimiento de los trabajadores con patología alérgica de origen laboral incluyendo patología urgente
Valoración del daño corporal y abordaje del trabajador con enfermedad alérgica crónica.

**CARDIOLOGÍA**

<b>OBJETIVOS</b>
Reconocer y actuar sobre los FACTORES DE RIESGO del daño cardiovascular, saberlo manejar clínicamente, y saber reconocer y evaluar los FACTORES PRONÓSTICOS que condicionan su evolución clínica y funcional.
Realizar el diagnóstico de las principales urgencias cardiológicas
Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: Cardiopatía isquémica, Insuficiencia cardíaca congestiva, Alteraciones ritmo cardíaco, Valvulopatías, Miocardiopatías, HTA, patología de grandes arterias
Manejar indicaciones e interpretación de: ECG, Ecocardiografía, Prueba de esfuerzo y Holter
Valoración de la capacidad funcional en la enfermedad cardíaca

**DERMATOLOGÍA**

<b>OBJETIVOS</b>
Promoción y Prevención de la Salud en patología dermatológica. Identificar factores de riesgo que pueden estar implicados en los problemas dermatológicos laborales.
Realizar una anamnesis, historia clínico-laboral y exploración dermatológica básica



Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

Detección precoz de las lesiones cutáneas producidas, agravadas o modificadas por el trabajo
Conocer los criterios de derivación hacia la atención especializada en las patologías dermatológicas.
Reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan la evolución clínica y funcional de las patologías cutáneas y su influencia en la aptitud laboral.

### **MEDICINA DE FAMILIA**

<b>OBJETIVOS</b>
Promoción de la salud y prevención de enfermedades del adulto en edad de trabajar, así como conocimiento del programa de inmunizaciones del adulto que se sigue desde Atención Primaria.
Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente y entrevista clínica, así como conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación).
Manejo diagnóstico, terapéutico y seguimiento de las patologías más prevalentes en la población general, reconocer y evaluar los principales factores de riesgo de la población general (hipertensión, diabetes, dislipemias, obesidad y adicciones: tabaco, alcohol, drogas).
Gestión de IT, gestión y valoración de la Incapacidad Laboral en Atención Primaria. Procedimiento de la comunicación de sospecha de enfermedad profesional (SISVEL)
Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Servicio de Prevención, Atención Especializada, Inspección de Servicios Sanitarios y Entidades Aseguradoras.

### **MEDICINA INTERNA**

<b>OBJETIVOS</b>
Adquirir los conocimientos esenciales para el manejo profiláctico ante accidente biológico.
Adquirir los conocimientos esenciales en el manejo y tratamiento de enfermedades por gérmenes multirresistentes y su tratamiento.
Adquirir los conocimientos esenciales en el manejo de los pacientes con inmunodeficiencia (sida, enfermedades crónicas, quimioterapia, etc.).
Adquirir los conocimientos esenciales de las enfermedades infecciosas importadas más frecuentes.
Conocer el manejo de los pacientes pluripatológicos

### **MEDICINA PREVENTIVA**

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

### **OBJETIVOS**

- Adquirir los conocimientos esenciales para el manejo de las infecciones nosocomiales.
- Adquirir los conocimientos esenciales de gestión hospitalaria de las enfermedades de declaración obligatoria.
- Conocer las medidas preventivas de aislamiento de pacientes.
- Conocer los conceptos esenciales de la investigación epidemiológica en enfermedades infecciosas incluidas entre las de declaración obligatoria.
- Conocer los conceptos esenciales de la vacunación internacional y de situaciones especiales como alteraciones de la inmunidad.

### **NEUMOLOGÍA**

#### **OBJETIVOS**

- Promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias
- Manejo diagnóstico, terapéutico y criterio de derivación de patologías respiratorias
- Conocer y evaluar los factores pronosticos de la evolución clínica y funcional
- Abordaje de las principales patologías respiratorias laborales. Manejo de las situaciones de urgencia respiratoria
- Valoración del daño corporal del trabajador con patología respiratoria crónica

### **NEUROLOGÍA**

#### **OBJETIVOS**

- Conocer las actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo. Valoración y actuación sobre los factores de riesgo laboral del daño neurológico
- Manejo, diagnóstico y criterios de derivación de los principales síndromes neurológicos: cefalea, síndrome vertiginoso, síncope, neuropatías, epilepsia, trastornos del sueño,...
- Exploración neurológica básica e interpretación de los principales métodos diagnósticos en Neurología
- Presentación clínica neurológica de los tóxicos laborales
- Valoración de la capacidad funcional y abordaje laboral del trabajador con déficit y patología neurológica crónica

### **OFTALMOLOGÍA**

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

### **OBJETIVOS**

Conocer los criterios de derivación urgente en oftalmología. Abordaje de la patología oftalmológica por exposición laboral. AT ↔ EC

Conocer y evaluar los factores que condicionan la evolución clínica y funcional de la patología oftalmológica. Conocer e interpretar los principales métodos diagnósticos en oftalmología.

Medidas de prevención y promoción de la salud oftalmológica. Equipos de Protección Individual EPI

Valoración de la discapacidad y criterios de incapacidad laboral. Según tareas de puesto de trabajo.) Valoración del trabajador con pluripatología y repercusión oftalmológica (HTA, DIABETES. Coordinación con MAP patologías comunes y su repercusión oftalmológica laboral.

Elaboración de programas de formación específica por riesgos laborales y promoción de la salud. (PVD)

### **OTORRINOLARINGOLOGÍA**

#### **OBJETIVOS**

Exploraciones básicas, anamnesis, así como interpretación y realización de las principales pruebas diagnósticas en ORL

Atención a urgencias de ORL. Criterios de remisión a especialista. Conocimiento de la farmacología básica en ORL

Abordaje de las principales patologías ORL laborales

Medidas de Prevención y Promoción de la salud, equipos de protección individuales

Valoración de la discapacidad. Limitaciones orgánicas y funcionales.

### **REHABILITACION**

#### **OBJETIVOS**

Conocimiento de las técnicas básicas de exploración y tratamiento de la especialidad.

Patología de la inmovilidad y encamamiento. Criterios que delimitan el concepto de incapacidad y sus niveles.

Conocimiento del ámbito de la Rehabilitación, diferenciando el contenido médico, social, laboral, vocacional y educacional

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

Orientación sobre los aspectos básicos de anamnesis, exploración física y pruebas complementarias de los pacientes más frecuentes en Rehabilitación.

Aplicación del conocimiento y redacción de informes para peritación médico legal (valoración de incapacidad, discapacidad y peritación en RHB)

### **SALUD MENTAL**

#### **OBJETIVOS**

Conocer los efectos en la salud de los riesgos psicosociales (estrés laboral, burnout...) y su prevención

Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psiopatológica

Aprender los criterios diagnósticos de los trastornos psiopatológicos más prevalentes. Conocimiento de los diferentes tipos de escalas básicas y psicodiagnósticas (depresión, ansiedad)

Conocer los criterios de derivación en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis, trastornos adaptativos, trastornos afectivos, trastorno obsesivo compulsivo, trastornos de personalidad...

Saber interpretar la repercusión funcional de los trastornos psiquiátricos y de los tratamientos farmacológicos utilizados en Psiquiatría (turnicidad, trabajo nocturno, realización de guardias, capacidad de responsabilidad y toma de decisiones...)

### **SERVICIO PREVENCIÓN R1-R2**

#### **OBJETIVOS**

Conocer modalidades de organización de actividad preventiva y recursos de los Servicios de Prevención

Realizar estudio de las condiciones de trabajo, participar en evaluaciones de riesgo e investigación de accidentes de trabajo.

Cumplimentación de Historia Clínico-Laboral, realización de protocolos específicos para vigilancia de la salud y/o de la exposición laboral

Atención a las urgencias médicas atendidas en el Servicio de Prevención.

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

Colaborar en el mantenimiento de los programas de vigilancia colectiva, así como en el diseño y ejecución de estudios epidemiológicos en el Servicio de Prevención.

### **SERVICIO PREVENCIÓN R3-R4**

<b>OBJETIVOS</b>
Realización de informes de valoración de aptitud del trabajador , incluyendo recomendaciones para restricciones en el lugar de trabajo.
Conocer y participar en programas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores
Desarrollar medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles en su entorno laboral.
Conocer situaciones relacionadas con la Enfermedad Profesional y Accidente Trabajo: Análisis de variables asociadas, prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y notificación a autoridad competente
Participar en la elaboración y ejecución de los programas de formación específica por riesgos laborales, así como en programas de promoción de la salud.

### **TRAUMATOLOGÍA**

<b>OBJETIVOS</b>
Conocimiento de las ciencias básicas: Especialmente anatomía, biomecánica, y fisiología del aparato locomotor y sus estructuras asociadas.
Aspectos asistenciales Clínicos: Interpretación y conocimiento de los procedimientos diagnósticos, clínicos, instrumentales y de laboratorio, en el campo de la Traumatología y Cirugía Ortopédica.
Aspectos Terapéuticos: Conocimientos farmacológicos para su indicación y aplicación en las alteraciones del desarrollo, la forma y la función de los miembros, la columna vertebral y sus estructuras asociadas.
Aspectos socio laborales. Conocimiento de la patología crónica, congénita, adquirida y su relación con la actividad de la vida diaria y laboral,
Aplicación del conocimiento y redacción de informes para peritación médico legal (valoración de incapacidad, discapacidad y peritación en traumatología)

### **4º) ROTATORIOS MEDICINA LABORAL EN UNIDADES EXTRAHOSPITALARIAS.-**

### **INSPECCIÓN MÉDICA**

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------

**OBJETIVOS**

Conocer estructura, competencias, funciones y normativa de la ISS

Conocer la cartera de servicios de la Inspección de Servicios Sanitarios (ISS)

Conocer normativa de incapacidad temporal, permanente y el riesgo embarazo

Identificar los tipos de contingencias: Comunes y Profesionales  
Conocer metodología de consulta del inspector médico y sus sistemas de información.

Conocer los protocolos, procedimientos y documentos relacionados con la IT .Conocer las entidades y organismos relacionados con la Incapacidad temporal (IT)

**SALUD PÚBLICA**

**OBJETIVOS**

Conocer la Legislación básica en el ámbito de la Salud Laboral

Procedimiento de actuación para la autorización y acreditación de Servicios de Prevención

Programa Vigilancia de la salud de trabajadores activos y post ocupacionales exp amianto

Programa de Notificación y Vigilancia de accidentes biológicos en el medio sanitario. REBA.  
Programa de notificación se sospecha de Enfermedades Profesionales. SISVEL

Conocer el proceso de Elaboración de guías para la vigilancia de la salud individual y colectiva

**INSS ( EQUIPO DE VALORACION INCAPACIDADES)**

**OBJETIVOS**

Conocer las competencias del INSS en la gestion de la incapacidad

Estudio de la determinacion de contingencia origen de la incapacidad

Conocer y practicar la metodología de valoración clínica-laboral

Criterios solicitud de pruebas complementarias en la valoración clínico-laboral

Adquirir conocimientos sobre herramientas y normativa en gestión de incapacidad laboral

Conocer otras prestaciones básicas en materia de seguridad social

**EVES Escola Valenciana d'Estudis de la Salut**



Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana	Aprobado en Subcomisión 9.02.2023	Versión 1 9.02.2023
---	-----------------------------------	---------------------